COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO SUBCOMITE DE COORDINACION ESTADISTICA

SC.2/VI/DI.50 13 de noviembre de 1964

Sexta Reunión Panamá, 13 de noviembre de 1964

> RESOLUCIONES APROBADAS EN LA PRIMERA REUNION DEL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SUBCOMITE DE DESARROLLO ECONOMICO TOTAL TO LA SECTION SELECTION OF AGROPECUARIO SERVICE SELECTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

And the state of t

មួននៅដែលមិនស្រាស់ ប្រក្រសួល ប្រក្រសួល នៅ ប្រជាពលរាជស្រាស់ **បានស្ថានសំ**ស្រាស់ ស្រាស់ ស្រាស់ ប្រក្រសួល ប្រកាស់ ប្រ 1. (SC.6) Resolución aprobada el 4 de noviembre de 1964 Service and come reported to the control of the con

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO

RESUELVE adoptar el siguiente programa de actividades:

ration in the property of the first of the contract of the property of the contract of the con

- A. Libre comercio centroamericano

 1. Solicitar de la STECA:

a Narry ne o monocial de la propieta de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya

- a) Que prepare un estudio sobre la situación del tabaco en los paí ses centroamericanos para contar con informaciones que faciliten la liberalización total del comerció dentro del mercado común. Este estudio deberia comprender la producción, elaboración, comercio, precios, márgenes de comercialización y gravámenes vigentes sobre el tabaco, e incluir además sugerencias sobre normas uniformes de clasificación del producto elementos de juicio sobre un sistema coordinado de precios en el área;
- b) Que, con la cooperación de técnicos de los países centroamerica nos, efectue los estudios necesarios y convoque una reunión de especiadistas ganaderos en la que se formulen recomendaciones sobre el estableci miento de un registro genealógico uniforme del ganado y se definan los términos de "raza pura" y "raza ordinaria" en función del grado de encaste, que faciliten, respectivamente, el comercio de ganado de cria y la adecuada clasificación arancelaria de las distintas clases de ganado obje to de comercio regional dentro del mercado común;
 - c) Que convoque sendas reuniones de funcionarios públicos y repre sentantes de la iniciativa privada, en los ramos de algodón y café para que, a base de los antecedentes disponibles, consideren las medidas que podrian adoptarse para promover la uniformidad de los sistemas de clasifi cación de la fibra y del grano y, en general, la coordinación regional de las políticas nacionales de exportación de ambos productos.

- 2. Solicitar de la FAO, que, con la coordinación de la secretaría de la CEPAL, lleve a cabo estudios sobre:
- a) Medidas para alcanzar el libre comercio de azúcar dentro del mercado común y posibilidades de formar un frente unificado centroamericano en el mercado internacional y de obtener una cuota única regional de exportación. El estudio debería abarcar los aspectos de precios, comercialización, gravámenes, consumo y exportación de azúcar en Centroamerica, así como las perspectivas existentes en los mercados exteriores para las exportaciones centroamericanas de productos industriales a base de azúcar;
- b) Condiciones en que se desarrolla actualmente la explotación del trigo en Centroamérica y localización y extensión de las áreas más adecuadas para su cultivo, con vistas a determinar las posibilidades de incrementar la producción regional y su posible participación en el abastecimiento del mercado común centroamericano. Este estudio debería comprender asimis mo los costos de elaboración de la harina y del pan para que puedan cuantificarse precios y márgenes de comercialización y analizarse estos aspectos comparativamente entre países, y
- c) Características de la avicultura en Centroamérica y forma de contribuir a su mejor desenvolvimiento, incluyendo análisis de los niveles arancelarios para determinar el grado de protección vigente y precisar los incentivos fiscales que conviniere adoptar, en su caso.

of Control of the con

3. Solicitar del ICAITI que prepare un estudio sobre las proporciones más adecuadas de mezclas de harina de trigo con otras féculas que podrían utilizarse en la industria elaboradora de pan, galletas y pastas, para reforzar la defensa de la balanza de pagos de los países centroamericanos.

B. Fomento de alimentos básicos

- 1. Solicitar de la FAO que, con la coordinación de la secretaría de la CEPAL y la cooperación de técnicos centroamericanos:
- a) Prepare un estudio sobre los programas nacionales de producción de semillas mejoradas de maiz, arroz, frijol y sorgo, actualmente en marcha en los países centroamericanos, analizando los principales problemas

/y necesidades de expansión

y necesidades de expansión y, de modo principal, las posibilidades de coordinación regional y acción conjunta centroamericana que convendría aprovechar en este campo;

- b) Lleve a cabo una evaluación de las experiencias registradas en los países del Istmo Centroamericano en materia de coordinación de programas de política agropecuaria, que pueden servir para organizar mejor el fomento de la producción de los granos básicos; y
- c) Realice un estudio sobre posibilidades y modalidades de organización de los pequeños productores agropecuarios -- tales como desarrollo del movimiento cooperativo y ampliación del crédito supervisado -- que, adaptándose convenientemente a las peculiaridades del área centroamericana, facilite el desarrollo de los programas de la política agropecuaria en relación con este tipo de productores de alimentos básicos.
- 2. Pedir a la Secretaría de la CEPAL que, cuando quede concluido el estudio mencionado en el numeral anterior, convoque la reunión de un grupo de trabajo de este Subcomité, integrado por los funcionarios centroame ricanos encargados de los programas nacionales de producción de semillas mejoradas, para que conozca y analice los resultados obtenidos, y, sobre esa base, recomiende las medidas para elaborar y llevar a la práctica pro yectos regionales específicos para mejorar los programas vigentes, satisfacer las necesidades todavía no cubiertas y establecer la utilización de estas semillas como uno de los instrumentos centrales de fomento de la producción.
- 3. Recomendar a los países que faciliten los servicios de técnicos especializados y experimentados en la coordinación de programas agropecua rios para que, con la colaboración de la asistencia técnica disponible de la FAO, asesore en este aspecto a los gobiernos y organismos nacionales centroamericanos que lo soliciten.

Burn State Committee Committee

/4. Favorecer la plena

4. Favorecer la plena aplicación y el mejor aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el Protocolo de San José sobre equiparación aran celaria para fomentar la producción y lograr la sustitución de importacion nes de productos lácteos en el área centroamericana y, para ello:

as we say, as a first or employed a continuous some of the enterior figure.

- a) Recomendar a los gobiernos que, en cooperación con la SIECA, es tablezcan a la brevedad posible los registros de importaciones y producción mensual de leche, y presten la asistencia necesaria para facilitar la adaptación de las instalaciones industriales existentes para la producción de leche en polvo integra; y
- b) Solicitar de la FAO que, con la coordinación de la secretaría de la GEPAL, efectúe estudios y formule recomendaciones sobre:
- i) La conveniencia de ampliar la aplicación del Protocolo de San José a otros tipos de leche, particularmente la condensada y la evaporada;
- ii) Las formas más adecuadas de aplicación de las disposiciones de dicho Protocolo acerca de la fijación de cuotas de importación hasta por un 14 por ciento de la demanda total, en cuanto la producción regional llegue a bastar para cubrir las necesidades del mercado común;
- iii) Las posibilidades y ventajas que podría ofrecer la organización cooperativa de los productores de leche para la industrialización de la misma; y,
 - iv) Cuantas medidas se estime conveniente adoptar para promover el desarrollo de la producción y de los mercados de productos lácteos incluyendo, entre otros, los aspectos relativos a una legis lación que propicie en forma adecuada el mejoramiento de las con diciones de calidad e higiene en que funcionan dichos mercados.
 - C. Fomento de las exportaciones agropecuarias

1. Solicitar de la secretaría de la CEPAL que, con la colaboración de la Misión de la FAO asignada al programa de integración, lleve a cabo estudios de alcance regional centroamericano sobre:

/a) coordinación de la

- a) Coordinación de la política de exportación del tabaco en rama y elaborado, incluyendo un análisis de las perspectivas del mercado in ternacional y de las posibilidades de establecer industrias de transformación del tabaco habano dentro del mercado común;
- b) Fomento de la producción y exportación de carne de ganado vacuno y lineamientos para una política ganadera centroamericana, incluyendo antecedentes e informaciones sobre necesidades de financiamiento externo de los aspectos pecuarios e industriales de los programas regio nales de fomento ganadero y medidas requeridas para evitar deterioros inconvenientes en el consumo interno de protéínas.

D. Investigación agropecuaria

- 1. Impulsar la coordinación regional de los programas nacionales de investigación agropecuaria, con el propósito de aumentar su eficacia a través de una acción conjunta de alcance centroamericano y de lograr el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.
- 2. Señalar como campos principales de interés los referentes a investigaciones sobre maiz, frijol, sorgo, carne, leche, café, algodón y caña de azúcar, y asignar primera prioridad a cuanto se refiere a alimentos básicos;
- o. Recomendar que, teniendo en cuenta las sugerencias contenidas en el informe conjunto IICA/CEPAL (E/CN.12/CCE/SC.6/6) las actividades de coordinación se realicen por medio de estudios; reuniones periódicas de funcionarios centroamericanos especializados; cooperación recíproca entre el personal técnico de los seis países miembros; formación de catálogos o indices y evaluación de las investigaciones efectuadas en Centroamérica, y el intercambio de información más amplio posible entre los organismos de investigación agropecuaria que trabajan actualmente en el Istmo Centroamericano.

- 4. Solicitar del Instituto Interamericano de Ciencias Agricolas: att in the company of the company of the company of the analysis of the company o
- a) Que, en consulta y con la cooperación de la SIECA, para los aspectos relacionados con la integración económica, se haga cargo de las actividades regionales tendientes a la coordinación de los programas nacionales de investigación agropecuaria en sus aspectos técnicos; កកស៊ីស្រាប ការ៉ានេកសុស្ត្របរិសេស្តិស៊ីជាក់សក្ស៊ី អ៊ែកីកស្វែល ខណៈការបស់ ប្រើការប្រមាន ខេត្តក្រុម
- Que, para ello, organice el proyecto respectivo dentro del programa de la Zona Norte asignándole, a través de su Junta Directiva, los recursos requeridos para su mejor realización; y

y Sant Francis

- c) Mantenga informado al Subcomité acerca de la marcha de estas tareas, a fin de facilitar el gradula establecimiento de nexos adecuados con las demás actividades de la integración económica en el sector agroo to cally and storogram aboration of the day pecuario.
- 5. Recomendar que en cada país, se designe una institución pública especializada en la investigación agropecuaria para establecer, por lo que hace a las actividades señaladas en los numerales anteriores, el enlace necesario entre los organismos nacionales y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, y que los acuerdos centroamericanos de coordinación a que se llegue en esta materia se incorporen en los programas de desarrollo agropecuario para asegurar su inclusión en los accomi presupuestos nacionales correspondientes.

and the grant of the property of the

- E. Política de colonización l. Solicitar de la FAO que, con la coordinación de la secretaría i per la companya di dia manggaran kan di dia kataban kan di dia kataban kan di di dia kataban kan di di di ka de la CEPAL realice, como antecedentes para llegar a analizar en el seno del Subcomité los aspectos relativos a una política de colonización al nivel controamericano, los siguientes estudios:
- a) Programas actuales de colonización en los países miembros, incluyendo legislación, organización, orientación de las políticas vigen tes y evaluación de resultados obtenidos hasta la fecha; y,

/b) Investigaciones básicas

b) Invetigaciones básicas sobre factores principales que habrían que considerar comparativamente en algunos programas de coordinación regional en este campo, tales como productividad y distribución del ingreso en la agricultura, salarios y sistemas de trabajo, distribución de la población rural en relación con los recursos agrícolas de la región en su conjunto y experiencias disponibles en los países centroamericanos sobre asentamientos de agricultores y trabajadores agrícolas provenientes del resto de Centroamérica.

F. Planificación del desarrollo agropecuario

- 1. Recomendar a los gobiernos que en 1965 formulen programas y proyectos específicos de desarrollo agropecuario conforme a los lineamientos regionales que ha preparado la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica;
- 2. Solicitar de la Misión Conjunta que continúe prestando su asesoramiento en las tareas señaladas en el numeral 1 anterior;
- 3. Solicitar de la secretaría de la CEPAL que reúna un grupo de trabajo del Subcomité, integrado por los funcionarios a cuyo cargo esté la programación del sector agropecuario en los países centroamericanos, a fin de efectuar una confrontación de los planes nacionales y de elaborar y formular recomendaciones sobre su coordinación al nivel regional y sobre las medidas de organización y control que cabría adoptar.

G. Asesoramiento y asistencia técnica

1. Agradecer a la FAO la cooperación que ha venido prestando a través de la Misión asignada al programa de integración económica, solicitar le que continúe proporcionando estos servicios y que de ser posible los amplíe conforme a los arreglos de trabajo que tiene vigentes con la secretaría de la CEPAE, en virtud de los cuales ambos organismos contribuyen conjuntamente al mejor éxito del programa

de actividades del Subcomité.

- 2. Solicitar de la STECA su continuado concurso en los trabajos del Subcomité y, de modo particular, en lo referente a la fase ejecutiva de los programas de acción coordinada a que conducen dichos trabajos.
- 3. Solicitar de la secretaria de la CEPAL que, como parte de las tareas generales de asesoramiento y coordinación que tiene a su cargo como secretaria del Subcomité, y de acuerdo con las conclusiones de la presente reunión, formule y organice las labores a realizar durante el bienio 1965-1966 dentro del programa general adoptado en esta oportunidad.

Definition of the first transfer and the second contract of the seco

the Born of the Argan Archael and the Born and the second of the Control of the C

and the company of the property of the company of t

1967年,1967年,1967年,1967年,1967年,1967年

Programme to the state of the s

es la compara de la comparada del la comparada de la comparada del la comparada de la comparada de la comparada del la comparada de la comparada del la comparada de

eemining to the side of the second of the se

Control Books and a state of the second of t

and the second of the first second of the se

grand transport of the second filter transport of the second transport of the second second second transport of the second secon

ALLÉ L'ÉTRON DE MARIE MARIE MARIE L'ELEMENT DE COMUN DE

MERCADO COMUN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

2(SC.6) Resolución aprobada el 4 de noviembre de 1964 (E/CN.12/CCE/SC.6/9)

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO, CONSIDERANDO:

- a) Que el perfeccionamiento del mercado común de productos agropecuarios es requisito esencial para el desarrollo de la integración
 económica en este sector;
- b) Que los trabajos realizados durante su presente primera reunión han permitido precisar posibilidades concretas de liberalización del intercambio en relación con productos sometidos actualmente a regimenes transitorios de excepción al libre comercio en el Anexo "A" del Tratado General de Integración Económica Centroamericana; y
- caso de los productos agropecuarios es indispensable unificar al nivel regional las disposiciones nacionales de sanidad animal y vegetal, for taleciendo los programas conjuntos y coordinados de defensa agropecuaria y asegurando condiciones para el ininterrumpido movimiento de dichos productos entre los Países miembros,

RESUELVE:

1. Recomendar al Consejo Ejecutivo del Tratado General que, teniendo en cuenta los trabajos técnicos realizados por el Subcomité en
esta materia, lleve a cabo las negociaciones necesarias para eliminar
las restricciones al libre comercio de:

- a) Determinadas variedades de tabaco, incluyendo el tipo habano, entre Costa Rica y los otros países integrantes del mercado común;
- b) Ganado vacuno de raza ordinaria, entre Nicaragua y los otros países de la región;
- c) Queso y cuajada entre Honduras-Nicaragua y Honduras-Costa Rica;
- d) Algodón entre Guatemala-El Salvador, Guatemala-Nicaragua y El Salvador-Nicaragua;
- 2. Recomendar al Consejo Ejecutivo la renegociación del tratamien to otorgado al café tostado o sin tostar, en grano o molido, en las lis tas de excepción del Tratado General, con el propósito de implantar un tratamiento más flexible.
- 3. Recomendar al Consejo Ejecutivo que, en el marco del artículo IV del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, considere la posibilidad de hacer más flexible el tratamiento que aparece en las listas de excepción del Tratado para algunos productos agropecuarios, de manera que no sea necesaria la suscripción de protocolos o convenios para alcanzar los fines perseguidos por estos últimos instrumentos.
- 4. Recomendar al OIRSA que, en coordinación con la SIECA, elabore los estudios tendientes a la unificación de leyes y reglamentos de policia sanitaria vegetal y animal y de sus métodos de aplicación entre los países de la región, con miras a facilitar el intercambio de productos agropecuarios y hacer más efectivos el control de plagas y enfermedades y los programas de profilaxis.

/5. Solicitar al OIRSA

- 5. Solicitar al OIRSA que estudie la posibilidad de circunscribir los cordones sanitarios a zonas determinadas dentro de los países centroamericanos en lugar de las fronteras nacionales y recomendarle que acelere el levantamiento del censo de plagas y enfermedades que afectan a la agricultura y la ganadería, así como de aquellas susceptibles de penetrar en la región.
- 6. Recomendar a los organismos regionales internacionales que promuevan una coordinación adecuada a través del OIRSA, de los programas, investigaciones, asistencia técnica y aplicación de medidas relacionadas con el control sanitario vegetal y animal en el Istmo Centroamericano.